

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

**A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE:
ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROCIRUGIA “ACNCx”**

A.- Informe sobre los estados financieros individuales

He auditado los estados financieros individuales de la ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROCIRUGIA “ACNCx” correspondientes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 comparativos, que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y las revelaciones correspondientes.

B.- Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros individuales

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la asociación considere necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de incorrección material, debida a fraude o error

C.- Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS). Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

D. Resultados y riesgos

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROCIRUGIA ACNCx presenta al 31 de diciembre del 2025 una pérdida de \$64.528.322, activos por \$3.368.219.248, pasivos por \$220.358.799 y un patrimonio de \$3.147.860.449, sin que exista riesgo de continuidad del negocio en marcha.

E.- Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan adecuadamente, la situación financiera de la ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROCIRUGIA "ACNCx" al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

F.- Informe sobre otros requerimientos legales y control interno

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, así mismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida.

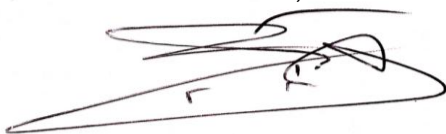
La Asociación presentó y pagó oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para el personal contratado directamente y los softwares que utiliza están debidamente licenciados. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoria, puso de manifiesto que la Asociación ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

De acuerdo con las circulares 058 de noviembre 18 de 2022 y 013 de 14 de abril de 2023 relacionado con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), la ACNCX ha dado cumplimiento con la elaboración de dicho programa, el cual ha sido aprobado por la Junta Directiva, reunión celebrada el día 12-09-23, según Acta No.76.

G.- Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, así como las actividades descritas en él que generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los Estados Financieros Certificados.

Atentamente,



ALFONSO FLOREZ M
Revisor Fiscal
T.P. 3052 T

Bogotá D.C., Febrero 20 de 2026

RIMAL: International

Audit | Business Improvement